



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 25 de 2023

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** TIEMPO DIGITAL S.A.S.  
**NIT:** 901,515,072

**OBJETO:** ADQUISICION DE MATERIAL ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES CON LAS CEREMONIAS DE GRADUACION DE NUESTROS ALUMNOS

**VALOR EN PESOS:** \$409,836  
**VALOR EN LETRAS:** Cuatrocientos nueve mil ochocientos treinta y seis Pesos

**PLAZO:** 7 días

**FECHA DE INICIO:** 23 de noviembre de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre de 2023

**ADICIÓN:** \$0

**PRÓRROGA:** 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- a. El día 23 de noviembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE celebró el contrato N° 25 de 2023 con TIEMPO DIGITAL S.A.S. NIT 901515072 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MATERIAL ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS INSTITUCIONALES CON LAS CEREMONIAS DE GRADUACION DE NUESTROS ALUMNOS estableciendo como valor del contrato la suma de Cuatrocientos nueve mil ochocientos treinta y seis Pesos como tiempo de ejecución contractual 7 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 25 de 2023
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 25 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$409,836
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$409,836
	PAGO 1	\$409,836
Valor Total ejecutado y Pagado		\$409,836
Saldo a favor del contratista*		\$0



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002  
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018  
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018  
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

## Observaciones:

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 25 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

## ACUERDAN:

### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 25 de 2023 en los términos antes enunciados.

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de noviembre de 2023

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ HENAO  
Rector(a)

LUIS FERNANDO SOSSA VELEZ  
CC. 15,504,903  
Representante Legal  
TIEMPO DIGITAL S.A.S.  
NIT 901,515,072  
Contratista